

El Gobierno enviará el Presupuesto, pero por pedido de Milei postergará el tratamiento «hasta después de las elecciones»

15/09/2023



El Poder Ejecutivo nacional enviará hoy «en tiempo y forma» al Parlamento el proyecto de ley de Presupuesto 2024, como estipula la ley, pero postergará el tratamiento «hasta después de las elecciones», según confirmaron fuentes del ministerio de Economía.

Luego de que el diputado y candidato a presidente de La Libertad Avanza, Javier Milei, presentara el martes una carta para que se postergue la presentación de 'la ley de leyes', el oficialismo, con el aval del ministro de Economía y candidato presidencial por Unión por la Patria (UxP), Sergio Massa, postergará el debate en comisión por considerar la sugerencia del libertario como «razonable».

Desde el Gobierno aseguraron que «es razonable el pedido de Milei porque plantea que el próximo presidente debe tener la posibilidad de rediseñar su propio Presupuesto con el que gobernará, pero se debe cumplir con la ley. Por eso, es lógico que se presente el Presupuesto 2024 este viernes y luego se espere para tratarlo a que se conozca cuál será el próximo presidente que elija la gente en las urnas».

Con esa premisa, la presidenta de la Cámara de Diputados, Cecilia Moreau, y el presidente de la Comisión de Presupuesto, Carlos Heller, -ambos del Frente de Todos- fueron mandatados por el titular del Palacio de Hacienda para que a partir de hoy se convoque al espacio que encabeza Javier Milei a una reunión con el objetivo de acordar la postergación del tratamiento del Presupuesto para el año próximo.

Asimismo, el bloque del Frente de Todos (FdT) en Diputados, presidido por el santafesino Germán Martínez, también intentará avanzar en las conversaciones en este sentido con el principal bloque opositor Juntos por el Cambio (JxC).

En tanto, Massa enviará a la Cámara de Diputados el próximo viernes el proyecto de Presupuesto para cumplir con la ley de Administración Financiera, donde se establecerán las proyecciones de gastos, recursos, inflación y el déficit previstos para el próximo año, según confirmaron desde su entorno.

A través de una carta, Milei pidió a Massa que postergue la presentación del Presupuesto 2024, con el argumento que «debe concretarse luego de las elecciones del 22 de octubre para que se pueda acordar con la fuerza que haya ganado en los comicios presidenciales».

En su nota al Palacio de Hacienda, Milei afirmó que «dada la trascendencia de la discusión parlamentaria del proyecto de ley de Presupuesto de cara al nuevo período presidencial que se iniciará el 10 de diciembre de 2023, se solicita

respetuosamente a esa Presidencia evaluar la posibilidad de dispensar transitoriamente al Poder Ejecutivo Nacional de la obligación dispuesta en el artículo 26 de la Ley N° 24.156, hasta el momento de haberse cumplimentado el acto eleccionario que se convoca por el artículo 2° del decreto N° 237/2023, máxime teniendo en cuenta el competitivo performance electoral que nuestra fuerza demostró en las últimas elecciones».

En la carta argumentan que en las elecciones PASO, «si bien consagró a La Libertad Avanza como la coalición que cosechó el mayor número de votos, puso a las fuerzas políticas mayoritarias en una eventual paridad de preferencias ciudadanas».

Agregan que «concluida esa instancia (por las elecciones) el Poder Ejecutivo podría remitir a la Honorable Cámara de Diputados en consenso con la fuerza política que resultare la más votada en la convocatoria del 22 de octubre, el proyecto de ley de Presupuesto General de Gastos y Recursos de la Administración Pública Nacional para su análisis, discusión y eventual sanción».

En la carta reconocen que la ley de Administración Financiera establece que «el Poder Ejecutivo Nacional presentará el proyecto de ley de presupuesto general a la Cámara de Diputados de la Nación, antes del 15 de septiembre del año anterior para el que regirá, acompañado de un mensaje que contenga una relación de los objetivos que se propone alcanzar y las explicaciones de la metodología utilizada para las estimaciones de recursos y para la determinación de las autorizaciones para gastar, de los documentos que señala el artículo 24, así como las demás informaciones y elementos de juicio que estime oportunos».

Señalan además que esa iniciativa es una de «las actividades más relevantes que el Poder Ejecutivo nacional conduce en el ámbito del Gabinete Nacional de Ministros» y que su resultado «perfila y condiciona de manera relevante y crucial las

políticas monetaria, cambiaria y financiera del sector público».

Al conocerse el pedido de LLA, desde Juntos por el Cambio (JxC), el presidente de la bancada de la UCR, Mario Negri, dijo que «el oficialismo debe respetar las leyes y la oposición libertaria al menos conocerlas».

«La Ley de Administración Financiera establece que el Ejecutivo debe enviar el proyecto de Presupuesto antes del 15 de septiembre. No puede haber excepciones. Un candidato debería estar al tanto», cerró Negri.